Año IV.—Núm. 1147. Sábado 3 de noviembre de 1860. ISLAS BALEARES.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de Villalbert.—MAHON.—D. Matias Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Circr.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion celebrada el dia 25 de octubre de 1860.

Se abrió á las dos y cinco minutos y ocupando la tribuna el señor secretario marques de Santa Cruz, leyó el siguiente real decreto: «Presidencia del Consejo de ministros.—Secretaría.—Excmo. Sr.—S. M. la reina (que Dios guarde) se ha servido espedir con esta fecha el real decreto siguiente:

-«En uso de las prerogativas que me compete por el art. 26 de la Constitucion de la monarquía, y conforme con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en mandar que se reunan las Córtes el dia 25 del mes actual para continuar las sesiones suspendidas por mi real decreto de 5 de julio último.—Dado en Barcelona á dos de octubre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.» De real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Barcelona 2 de octubre de 1860.—Leopoldo O'Donnell.—Señor presidente del Senado.»

Acto contínuo se leyó el acta de la sesion anterior, y fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion, en que el señor presidente del Consejo de ministros, con fecha 9 de julio último, trasladaba el real decreto por el cual se habia servido S. M. la reina nombrar ministro de Marina al teniente general de ejército D. Juan de Zavala, marques de Sierra-Bullones.

Igualmente lo quedó de que los señores duque de San Cárlos, conde de Santa Coloma, don Mauricio Cárlos de Onís y conde de Guendulain, escusaban su falta de asistencia á las sesiones, los tres primeros por hallarse enfermos, y el último por impedírselo asuntos de familia.

Quedólo asimismo de una comunicacion, en que el señor marques de Benalúa participaba al Senado la necesidad de renunciar el honroso cargo de cuarto secretario del mismo, por habérsele reproducido la enfermedad crónica que padece hace algunos años.

El Senado oyó con sentimiento la lectura de la siguiente lista de los señores senadores que han fallecido durante la suspension de las sesiones, á saber:

Arzobispo de Valencia.
D. Luis Gonzaga Mora.
D. Fernando de Norzagaray.
D. José María Mac-Crohon.
D. Ramon Larrocha.
D. Pedro Salas Omaña.
D. Ramon María Fonseca.

Dióse cuenta de una comunicacion en que el señor ministro de Gracia y Justicia remitia al Senado dos copias autorizadas de la ley de 4 de abril último, relativa á la ejecucion del convenio celebrado con la Santa Sede sobre conmutacion de bienes eclesiásticos por inscripciones intrasferibles de la deuda del 3 por 100.

Se acordó repartir á los señores senadores 200 ejemplares del *Proyecto de ley de hipotecaria*, que remitia el señor subsecretario de Gracia y Justicia.

Quedaron publicadas como leyes, y se acordó que se archivaron, las siguientes:

1.ª La relativa á recompensar á los militares inutilizados en campaña y á las familias de los que hubieren fallecido por efecto de ella.

2.ª La que dice relacion al ferro-carril de las Ventas de Alcolea á Espiel y Belmez.

3.ª La en que se declara exentos del pago de derechos, escepto el de timbre, á los agraciados con las cruces de Carlos III é Isabel la Católica que se hayan distinguido en la guerra de Africa.

4.ª La que se refiere á conceder una pension de 4,000 rs. á doña Isabel de Búrgos y Morilla.

El Sr. ALCALA GALIANO: Señor presidente, pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. ALCALA GALIANO: He pedido la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno de S. M. sobre el estado de nuestras relaciones esteriores. Si el gobierno juzga conveniente entrar en este debate, se servirá indicar el dia.....

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): El gobierno está dispuesto á contestar en el acto.

El Sr. ALCALA GALIANO: En el acto no podria yo espresarme con toda la estension que requiere un asunto de tal naturaleza; por consiguiente, desearia que el gobierno, y asi lo espero de su benevolencia, se sirviera señalar el dia.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Conste que el gobierno está dispuesto á contestar en el acto, y que deja á eleccion de su señoría señalar el dia que tenga por conveniente para esplanar su interpelacion.

El Sr. ALCALA GALIANO: Pues si el gobierno está dispuesto á contestar, tendrá la bondad de permitir que sea dentro de tres ó cuatro dias cuando yo esplane la interpelacion.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Ya he dicho á su señoría que lo dejo completamente á su eleccion; pero conste, repito, que el gobierno ha estado dispuesto á contestar en el acto, y que el señor senador interpelante no ha querido esplanar desde luego su interpelacion.

El Sr. ALCALA GALIANO: Está bien, está bien.

Prévio anuncio del señor presidente, juró y tomó asiento en el Senado el señor don Tomas Heredia.

Acto contínuo ocupó la tribuna el señor ministro de Gracia y Justicia y leyó un proyecto de ley sobre autorizacion al gobierno para plantear la ley hipotecaria, anunciando el señor presidente que pasaria á las secciones para el oportuno nombramiento de comision.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: nombramiento de cuarto secretario; sorteo de las secciones y nombramiento de comisiones, y discusion de los dictámenes acerca de los proyectos de ley concediendo pension á doña María y doña Isabel Ibañez y Pavia, así como á doña Adelaida y doña Julia Lorenzo.

Se levanta la sesion.

Eran las dos y viente minutos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 24 de octubre de 1860.

Se abrió á las dos y cuarto.

Se leyó el real decreto sobre reunion de las Córtes.

El Sr. PRESIDENTE: Con arreglo al real decreto que acaba de leerse, continuan las sesiones de la presente legislatura.

Se leyó el acta del último dia de sesion, y quedó aprobada.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Anuncio una interpelacion al gobierno sobre la aflictiva y muy lamentable situacion en que se halla el padre comun de los fieles, cabeza visible de la Iglesia.

El Sr. RIBO: Anuncio una interpelacion sobre el estado de las obras del ferro-carril de esta córte á Zaragoza, y la falta de cumplimiento de la ley general de ferro-carriles, y de la particular de la concesion.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrán estas interpelaciones en conocimiento del gobierno.

El Sr. SANTANA: Pido la palabra para hacer una pregunta á la comision que desde 30 de enero 1859 está encargada de informar sobre el proyecto de ley de imprenta.

El Sr. PRESIDENTE: No se halla presente ningun individuo de esa comision.

Quedaron publicadas como leyes, las relativas á la pension á doña Isabel de Búrgos, recompensas á los inutilizados en campaña exencion de derechos á varias cruces concedidas por servicios en la guerra de Africa, y concesion de la línea de ferro-carril á Espiel y Belmez.

Se dió cuenta del nombramiento de ministro de Marina, hecho en el señor don Juan Zavala.

Pasaron á la comision de presupuestos las adiciones á los de Gracia y Justicia y Guerra, remitidas por el gobierno.

Se dió cuenta de los decretos mandando proceder á nueva eleccion por los distritos de Navahermosa, Astorga, Vigo, Salas (Oviedo), Posada (Córdoba), Valladolid, Palma (Huelva), Bande, Villaviciosa y Puentedeume, por renuncia de los señores Moreno Lopez, Lafuente, Elduayen, Lorenzana, García Torres, Zorrilla, Tenorio, Bugallal, Valdés (D. Salvador) y Peralta.

Se anunció que el señor Uhagon se veia precisado, por asuntos particulares, á ausentarse.

Se dió cuenta, del convenio celebrado con Su Santidad el 4 de abril último sobre conmutacion de bienes eclesiásticos, anunciándose que quedaria tres dias sobre la mesa.

Se anunció que el señor Martinez Pison no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Al entrar me ha dicho que el señor Baamonde habia anunciado una interpelacion. El gobierno está dispuesto á contestarla en el acto.

El Sr. RODRIGUFZ BAAMONDE: Si el señor presidente del Consejo de ministros tuviese la bondad de demorar esta interpelacion por algun dia, me hará un particular obsequio.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Están desgraciadas las interpelaciones. Se levanta un señor senador en el otro cuerpo á anunciar una interpelacion, el gobierno dice que está dispuesto á contestarla, y el señor senador dice que necesita unos dias para prepararse. Ahora el Sr. Baamonde, parece que tambien necesita tiempo. El gobierno le contesta lo que ha contestado el señor senador: su señoría puede tomarse el tiempo que guste; el gobierno está dispuesto á contestar hoy, mañana ó el lunes, cuando S. S. quiera.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Pues que S. S. señala el lunes, será el lunes.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No he señalado dia: he dicho que cuando S. S. quiera.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Está bien.

Juró y tomó asiento el Sr. Larios.

Se procedió al sorteo de las secciones, segun reglamento.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas relativos á las de los distritos de Algeciras, Montalvan, Inca y Jativa.

En seguida dijo

El Sr. PRESIDENTE: Para dar tiempo á que las comisiones adelanten sus trabajos, se suspenden las sesiones hasta el lunes próximo.

En este dia se discutirán los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa; el proyecto de ley sobre una pension á doña Josefa Abella y Velarde; continuará despues el proyecto de ley autorizando al gobierno para anticipar fondos á las empresas de ferro-carriles á cuenta de subvenciones; en seguida se procederá al nombramiento de vice-presidente que hay que elegir, y despues se reunirán las seciones.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion celebrada el dia 26 de octubre de 1860.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores D. Modesto Cortazar, marques de Javalquinto y D. Manuel de la Fuente Andres, escusaban su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos.

ORDEN DEL DIA.

Nombramiento de cuarto secretario.

Verificado el acto, dió el resultado siguiente:

Sres. D. Juan Sevilla. . . .	43 votos.
Marques de Molins. . . .	2
D. José de Galvez Cañero.	2
D. Luis Rodriguez Camaleño.	1
Conde de Villafranca de Gaitan.	1
Papeletas en blanco. . . .	4
Total.	53
Mayoria absoluta. . . .	27

Quedó por consiguiente elegido cuarto secretario el Sr. D. Juan Sevilla.

El Sr. PRESIDENTE: El señor senador nombrado puede ocupar su asiento.

Así se verificó.

«Se leyó por primera vez el siguiente proyecto de ley:

«Teniendo en consideracion los muy graves y trascendentales perjuicios irrogados por las vacaciones de los tribunales de justicia en los meses de julio y agosto, tengo el honor de proponer al Senado el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.° Los juzgados de primera instancia, las audiencias territoriales y el Tribunal Supremo de Justicia, así como los tribunales privilegiados, tanto eclesiásticos como militares, continuarán en el ejercicio de sus deberes todos los dias del año, á escepcion de los de fiesta entera religiosa ó civil; desde el miércoles Santo hasta el martes de Pascua inclusive, y desde el 24 de diciembre hasta el 1.° de enero, tambien inclusive; reuniéndose ademas las salas á horas estraordinarias, y aun en dias festivos, para todo lo que la urgencia requiera.

Art. 2.° Quedan derogados todos los decretos y reales órdenes dictadas con relacion á este asunto.

Palacio del Senado 26 de octubre de 1860.—Luis Rodriguez Camaleño.»

CONTINUACION DE LA ORDEN DEL DIA.

Discucion del dictámen de la comision relativo al proyecto de ley sobre pension á doña María y doña Isabel Ibañez y Pavía.

Leido el referido dictámen, y no habiendo quien pidiese la palabra, fué aprobado sin discusion.

Discucion del dictámen de la comision relativo al proyecto de ley sobre pension á doña Adelaida y doña Julia Lorenzo y Arcaya.

Leido el espresado dictámen, y no habiendo quien pidiese la palabra sobre la totalidad, se procedió á la discusion por artículos, siendo

aprobados sin debate alguno los dos de que constaba el proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la votacion definitiva de los dos proyectos que acaban de leerse, por no haber suficiente número de señores senadores.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones.

Verificado dicho sorteo dijo

El Sr. PRESIDENTE: Los señores senadores se servirán reunirse en secciones para constituirse, y para nombrar la comision que ha de dar dictámen relativamente al proyecto de ley autorizando al gobierno á fin de plantear la ley sobre reforma hipotecaria.

Orden del dia para mañana: votacion definitiva y de los proyectos de ley sobre pension á doña Maria y doña Isabel Ibañez y Pavía, y á doña Adelaida y doña Julia Lorenzo, é interpelacion del señor senador don Antonio Alcalá Galiano sobre el estado de nuestras relaciones esteriores.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y diez minutos.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

De conformidad con lo dispuesto en el real decreto de 7 de julio próximo pasado creando las plazas de magistrados supernumerarios en el tribunal Supremo de Justicia y en las audiencias del reino, y para los efectos prevenidos en los artículos 9.° y 12 del mismo, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar se publique en la *Gaceta* que por real decreto de 16 de octubre ha sido nombrado para una de las mencionadas plazas de supernumerario en el tribunal Supremo de Justicia D. Juan Martin Carramolino, presidente de sala cesante de dicho Supremo tribunal; y por otro real decreto y para las mismas plazas de supernumerarios en las audiencias á los cesantes en sus respectivos cargos por el órden siguiente:

Para la audiencia de Madrid á D. Antonio Burbano Navarro, D. Mauricio García y D. Pablo Campos Carballar, regentes, y D. Manuel María Basualdo, magistrado que ha sido de la misma audiencia.

Para la de Albacete á D. Antonio Rius y Rosell, D. Fernando Donderis y D. Gregorio Alvarez Gonzalez, magistrados.

Para la de Barcelona á D. Félix Campaner presidente de sala; D. José Fernandez Monserrat, D. Rafael Reinoso y D. Victoriano Sudor, magistrados.

Para la de Búrgos á D. Antonio Suarez Tobar, don Alejandro Ruano, D. Manuel Criado Ferrer y D. Melchor Carbonell, magistrados.

Para la de Cáceres á D. Cipriano Dominguez y don José María Serrano, magistrados.

Para la de Coruña á D. Eugenio Diez, magistrado; D. Marcelino Rodriguez Aragon, fiscal; D. Antonio Valdés y D. Eleuterio Moreno, magistrados.

Para la de Granada á D. Juan Cansinos y Begines, presidente de sala; D. Joaquin Bravo Murillo, fiscal; D. Luis Ortiz de Lanzagorta y D. Rafael Gay Fernandez, magistrados.

Para la de Oviedo á D. José Vazquez Bugueiro y D. Juan Criales de Velasco, magistrados.

Para la de Pamplona á D. Mariano Gil y Alcaide, D. Melquiades Perez de Rivas y D. Juan Pedro Gorosabel, magistrados.

Para la de Sevilla á D. José Tormo y Garaygorta y D. Domingo Bonilla, presidentes de sala; D. Diego Fernandez Cano y D. José Gomez Sillero, magistrados.

Para la de Valencia á D. Calisto Montalvo y Collantes, D. Juan Cano Manuel y D. Luis Prudencio Alvarez, presidentes de sala, y D. Eugenio Santin de Quevedo, magistrado.

Para la de Valladolid á D. Ambrosio Gordo Saez y D. Mariano Garrido, magistrados; D. Claudio Alba, fiscal, y D. Isidro Gutierrez, magistrado.

Y para la de Zaragoza á D. Ramon Pardo Osorio, presidente de sala; D. Pedro Rodriguez y D. Juan Bautista Marrugat, magistrados, y D. Timoteo Jimenez de Palacio, fiscal.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 26.

La prensa de casi todos los matices está hoy conforme en la pintura del triste cuadro que ayer ofrecieron al pais las oposiciones moderadas de una y otra cámara.

Condensemos aquí la impresion de risa general que ha producido la primera desventurada escaramuza.

El *Clamor Público*, despues de hacerse cargo del doble incidente, se espresa así:

«Afortunado estuvo el gobierno. La torpeza de sus contrarios absolutistas le proporcionó ayer, sin luchar, cierta ventaja. Nosotros sentimos que no hubiese entre los amigos políticos del señor Bahamonde, quien se subrogase en su lugar y no consintiese esa vanagloria. Esto nos demuestra que los neo-católicos no saben lo que se hacen, que aparentan un vigor que no tienen y que se proponen llamar la atencion pública con manifestaciones hipócritas.»

Oigamos ahora á la *Discucion*.

«Las risas de los diputados y de los concurrentes á las tribunas debieron hacer conocer á los neo-católicos, como al principio decíamos, que ayer se han puesto en ridículo.

Decididamente el duque de Tetuan es uno de los jefes de gabinete á quien mas ha favorecido en España la fortuna. El general O-Donnell tiene la suerte de que sus adversarios mas temibles, bajo cierto punto de vista, es decir, los ultras y los neos, hacen por sí mismos lo bastante para que el pais se burle de ellos y sea imposible su advenimiento al poder, no obstante las simpatías mas ó menos vehementes que hayan logrado despertar en ciertas regiones.

Las cuestiones de Roma y Nápoles eran las mas favorables que podian presentarse á las citadas oposiciones. Así lo habian comprendido éstas, cuando en uno y otro cuerpo colegislador se apresuraron, apenas reanudadas las interrumpidas tareas parlamentarias á provocar las esplicaciones del gobierno. Creyeron, sin embargo, que éste no se manifestaria dispuesto á contestar desde luego; y el general O-Donnell les dió un gran chasco, que les ha dejado completamente desconcertadas.»

La *Iberia*, al reseñar lo ocurrido en una y otra asamblea esclama:

«¡Qué insistencia, qué seguridad y qué arrojo ostentó ayer el de Tetuan con el senador moderado, el cual en vez de crecerse ante aquel aspecto, se amilanó y nos pareció como acobardado al oir las palabras del jefe del gabinete!

No conocimos al señor Galiano, ni era fácil descubrir en su apocamiento al antiguo orador de la Fontana. Veremos si dentro de los dos ó tres dias que pidió de plazo, se repone y se muestra digno de su pasada reputacion.

Una cosa análoga pasó en el congreso: el señor Bahamonde anunció otra interpelacion sobre la situacion triste en que se hallaba el padre comun de los fieles.

A poco rato entró en el salon el general O-Donnell, y repitió casi con las mismas palabras lo que habia dicho en el senado. Tambien el individuo de la minoría moderada pidió plazo y confesó que no estaba preparado para esplanarla: entonces, ¿á qué anunciarla?»

La *Verdad* proclama como un triunfo moral para el gobierno la primera escaramuza de la oposicion, y concluye así su artículo:

Despues de la confusion á que ha dado márgen la no esplicada conducta revolucionaria del *Horizonte* y del espectáculo que han ofrecido ayer en el senado y congreso los oradores de la minoría moderada, no podemos fijar la atencion en ella sin que nos inspire lástima.

Los oradores á que aludimos podrian haber esclamado anoche parodiando al ridículo ministro de una zarzuela muy conocida:

Con otro polpe como este
Que nos nieguen el poder.»

El *Diario Español* consagra un oportuno artículo á la crónica del doble incidente y despues termina asi uno de sus párrafos:

«Los neos salieron ayer, como dicen los franceses *pour ses frais*, ó como decian los concurrentes á las tribunas, con las manos en la cabeza.

Mal principio de legislatura; á pocos golpes como el de ayer, la oposicion tendrá que retirarse á los cuarteles de invierno.»

La *España* pasa como sobre ascuas sobre el incidente parlamentario de ayer, y el *Leon Español* solo tiene este argumento para defender á sus deslucidos amigos.

«Como se deja entender, nuestros amigos quisieron consignar una solemne protesta, en el hecho de anunciar sus interpelaciones, desde el mismo instante en que se inauguraban los debates parlamentarios, esperando esplanarlas tan pronto como se entrase en discusiones formales y reposadas, pues es costumbre que los gobiernos aplacen estos asuntos para despues de llevar á las cámaras los documentos relativos á ellas.»

Una carta de Tetuan cuenta que cansados muchos de los moros nobles de Tetuan de tener á sus mujeres é hijos viviendo en las huertas inmediatas en esta ciudad, y de ver que nuestra permanencia en esta plaza se prolonga demasiado y que nuestra salida para España se hace incierta, por no saberse el cómo ni el cuando haya de verificarse, tuvieron una reunion presidida por un anciano antiguo gobernador. El resultado de esta reunion fué convenir en que estaban en el caso de presentarse á Muley-Abbas, por medio de una comision, la que respetuosamente deberia hacer presente el califa marroquí la triste y precaria situacion en que se encontraban, y demandarle consejo sobre el partido que deberian tomar respecto de ellos, sus mugeres é hijos; haciéndole presente tambien que ellos, salvo su parecer, habian pensado irse á vivir á algunos de los pueblos mas inmediatos, por no dejar al porvenir dueño de su suerte.

Nombraron, en efecto, la comision, y por presidente de ella á su gobernador. Esta, al presentarse á Muley-Abbas, le manifestó el objeto de su venida; entonces el califa marroquí, con aquel aplomo y bondad que le es característica, les habló de esta manera: «Nada menos que dejar á Tetuan: permanaced allí tranquilos: la nobleza é hidalguia de los españoles es vuestra mas segura garantía: unos dias mas de paciencia: la desocupacion de Tetuan está mas próxima de lo que se cree: dos millones de duros de Fez, con ellos y otros tres millones que el emperador mi hermano negocia actualmente con la casa de Rotschild en Lóndres, se completará el segundo plazo de la indemnizacion de guerra: lo demas no es dado á vosotros conocer: ya os he dicho, id pues á Tetuan y vivid tranquilos.»

«Esta noticia, añade la carta, al principio se consideró como una paradoja de las muchas que por aquí se echan á volar; mas pasados algunos dias, los moros han dicho que habian llegado á Tánger y Mogador algunas mulas cargadas de oro y plata para el comienzo del pago del segundo plazo, y antes de ayer, hablando yo con un moro rico y noble, y preguntándole si era cierto lo de la comision al califa marroquí y lo de las mulas cargadas del precioso metal: «No lo dudes, santon cristiano, me contestó: uno y otro de lo que se dice es exacto, yo soy uno de los que se presentó á Muley-Abbas: mas todavia, un hijo que tengo en Tánger me escribe y me dice que á cuenta del segundo plazo se han entregado ya 10 millones de reales, y que se irán entregando hasta el número de 40 mas aun: que la comision que debe arreglar el negocio sobre los 60 millones de reales con el banquero Rotschild, ha salido de Tánger para Lóndres, suficientemente autorizada para firmar el contrato.

El estado sanitario del ejército y de la poblacion es satisfactorio; el tiempo está bueno y la atmósfera se halla despejada.»

—Por la direccion general de beneficencia y sanidad se ha comunicado una real órden á los gobernadores de las provincias, mandando formar una estadística de los sordo-mudos y ciegos pobres que existan en España. El objeto de ella es proceder inmediatamente despues á plantear las leyes de instruccion pública y beneficencia, en la parte en que se refiere á los infelices que privados del habla ó de la vista, yacian en un lamentable desamparo.

La primera de estas leyes manda establecer colegios de instruccion gratuita para ciegos y sordo-mudos, y la segunda asilos de caridad para recoger á los que ya no son susceptibles de enseñanza por su edad ó sus achaques. Es muy loable la atencion que el gobierno dedica á ramos tenidos hasta ahora por muy secundarios en la administracion, y loable tambien en la laboriosidad y celo de la direccion de beneficencia.

Con razon dice el corresponsal del *Comercio*, en Gibraltar, que no responde de la exactitud de las siguientes noticias, pues en lo que se refieren á las súplicas de los marroquíes á nuestro gobierno, están rectificadas en el discurso pronunciado por el señor presidente del consejo en la última sesion del senado. «Los moros, como usted sabe, empezaron á pagar la indemnizacion y pagaron, en efecto, hasta cinco millones de duros no completos. Ahora continúan entregando en Mogador, y se dice que en este punto y en Tánger tienen reunidos dos millones y medio. Parece que las embajadas marroquíes que fueron á Lóndres y Paris consiguieron que aquellos interpusiesen su influencia con el gabinete español, á fin de que el pago al contado de la indemnizacion de guerra fuese solamente de diez millones de duros, y de que se estableciesen nuevos plazos para el de los otros diez millones, ó se considerase esta suma como una deuda de honor que Marruecos solventaria cuando buenamente pudiese el emperador.

La embajada destinada á Madrid creyó deber ir mas lejos aun de sus pretensiones, pues pidió que la entrega al contado se limitase á cinco millones de duros. Se entiende que todas estas propuestas eran en el concepto de que Tetuan fuese evacuado desde luego por los españoles. No consiguió, empero, su propósito la embajada, pues el gabinete de Madrid, en lugar de los cinco y aun de los diez millones, exigió que se le entregasen doce al contado, y á consecuencia de esto los moros están dando pasos para proporcionarse, por medio de un empréstito, los cinco millones que necesitan aun.

El jefe de una casa inglesa de este comercio, muy adicto por cierto á la causa marroquí en la pasada guerra, ha tenido varias conferencias con Muley-Abbas, y segun parece, se ha tratado en ellas del modo de realizar ese empréstito El mismo individuo á quien aludo marchó hace dos dias á Inglaterra, y se asegura que va competentemente autorizado para concluir la negociacion y que han mediado comunicaciones sobre este asunto con la casa Rothschild, de Lóndres. No puedo, sin embargo, responder á usted de la exactitud de todas estas noticias, que le trasmito para que sepa lo que aquí se dice entre personas á quienes debo creer bien enteradas.

Hasta ahora, segun lo que observo, hay buena fé y sinceridad en los pasos que dan los moros para arreglar la cuestion. Hipotecados por ellos los rendimientos de una aduana del imperio, como, por ejemplo, la de Mogador, y haciéndose esto con intervencion del gobierno español, no veo dificultad para que ese empréstito se realizase en España mismo ó por casas inglesas, pues hay una garantía suficiente á responder de la suma que Marruecos desea obtener.»

—Ya hemos dicho que el dia 15 cayeron al agua en el arsenal del Ferrol dos nuevos buques de guerra, la goleta de hélice Cirse y la fragata de la misma clase Lealtad. Las dimensiones de este último buque que recibirá lo menos 50 cañones son: manga 47 pies; puntal 36; quilla 248.

—Una carta de Saigon hace un grande elogio de la conducta que tuvieron las tropas españolas en el ataque de los annamitas contra la pagoda. Esta agresion tuvo lugar en la noche del 3 al 4 de julio, y eran mas de 3,000 los cochinchinos contra dos compañias europeas, que guarnecian la pagoda. Los tagalos arremetieron vigorosamente á la bayoneta é hicieron una espantosa carniceria. El combate duró una hora y al paso que los enemigos tuvieron grandes pérdidas, las bajas de los aliados fueron casi insignificantes. El comandante de la plaza de Saigon llegó al teatro de la accion cuando todo habia concluido. Los anamitas tuvieron entre muertos y heridos unos 500 hombres; solo 95 cadáveres se encontraron al rededor de la pagoda. La artillería, que pudo obrar á tiempo, aun cuando las tropas cochinchinas llegaron al pié del fuerte, á favor de la maleza y de la oscuridad, los barrió completamente. Há sido una jornada gloriosa para el ejército de Filipinas.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

ELECCIONES.

Resultado total de la votacion.

PRIMER DISTRITO.

Casa Consistorial.

	DIAS. 1° y 2°	3.°	Total.
D. Mariano de Quintana	70	22	92
D. José Rosich	70	24	94
D. Vicente Forteza Rey	69	24	93
D. Ramon Mariano Ballester	68	24	92
D. Miguel Ribas de Pina	33	23	56
D. Miguel Porcel	33	23	56
D. Luis Burgues Zaforteza	32	22	54
D. Francisco Truyols y Salas	31	23	54
Votos perdidos		1	1

SEGUNDO DISTRITO.

Montesion.

D. Pascual Ribot.	43	31	74
D. Manuel Asprer.	41	25	66
D. José Ferrá.	40	29	69
D. Fausto Meliá.	34	23	57
D. Antonio Guasp.	32	27	59
D. Jacinto Feliu.	32	26	58
D. Gerónimo Tomas.	32	26	58
D. José María Vives.	33	22	55
Votos perdidos.		12	12

TERCER DISTRITO.

San Antonio.

D. Miguel Fons.	71	29	100
D. Andres Torrens.	70	27	97
D. Antonio Reus.	70	29	99
D. Mateo Ferragut.	66	27	93
D. Antonio Cánaves y Coll. . .	57	11	68
D. Antonio Piña y Forteza. . .	58	13	71
D. José Martí.	58	9	67
D. Bartolomé Castelló.	55	11	66
Votos perdidos.		7	7

CUARTO DISTRITO.

Lonja.

D. Andrés Rubert.	94	57	151
D. Lorenzo Vicens.	50	30	80
D. Pedro Antonio Castañer. . .	49	28	77
D. José Villalonga y Jordá. . .	43	26	69
D. José Salas.	44	25	69
Votos perdidos.		7	7

La cuestion de la estacion telegráfica entre los pueblos de Alcudia y Pollensa queda terminada á favor del último, como verán nuestros lectores por el artículo de *El Correo* que copiamos. Consecuentes con las ideas que hemos defendido, debemos manifestar nos ha causado sentimiento la solucion dada á este asunto, aunque nosotros hayamos abogado en favor del establecimiento de una estacion telegráfica en Pollensa. Partiendo del principio de que nuestro anhelo fuera que todos los pueblos principales de Mallorca tuvieran estacion telegráfica, hubiéramos querido, ya que razones poderosas habian hecho amarrar el cable en Pollensa, á mas de la estacion principal de Alcudia, se estableciera otra secundaria en Pollensa; pero quitar el telégrafo á aquella ciudad para dejarlo á este, no podemos nunca aprobarlo, como lo hemos consignado ya anteriormente. Creemos con nuestro colega que el órden natural de las cosas ha de obligar al gobierno á variar la resolucion de que nos ocupamos.

«Por real órden de 13 del actual expedida por el ministerio de la Gobernacion en vista de los informes dados por el cuerpo de Telégrafos, se ha dispuesto que la estacion telegráfica que pone en comunicacion la isla de Mallorca con la de Menorca quede establecida definitivamente en Pollensa y no en Alcudia como estaba espresado en el contrato celebrado por el gobierno con la empresa constructora.

Despues de todo lo que acerca del particular tenemos manifestado, despues de la franqueza y la lealtad con que hemos manifestado no solo la conveniencia de establecer la estacion en Alcudia en bien del servicio público, sino la incuestionable justicia que apoyaba la pretension de los vecinos de aquella ciudad por tantos conceptos desgraciada, incurririamos en una notable inconsecuencia si hoy ocultásemos el disgusto con que hemos recibido la noticia de la real órden citada. Acatamosla como acatamos todo lo que emana del ilustrado gobierno que con tanta inteligencia dirige los destinos de la nacion, pero no podemos estar conformes con los principios en que se funda aquella soberana resolucion, pues aun cuando los trabajos de la sonda hubiese hecho preciso, como al parecer lo hizo, tender el cable en la bahía de Pollensa, la estacion debia colocarse en Alcudia si habia de ser una verdad todo lo que establece el contrato celebrado por el gobierno con Mr. Horacio J. Perry. Su disposicion no puede ser mas terminante: «la línea, dice, pasará por »las capitales de las tres islas y por Alcudia »en la de Mallorca, siempre que los accidentes del terreno ó los trabajos de la sonda no »hagan necesaria alguna variacion, la cual »podrá llevarse á efecto *pasando pero la línea »por las indicadas poblaciones.*»

Si es sensible en todas ocasiones que los sagrados derechos de la justicia no queden puntualmente satisfechos, nunca es mas deplorable como cuando recaen los perjuicios en una poblacion entera, postergada al interes particular de determinadas personas. Porque nosotros no hemos creido nunca que la cuestion fuese entre la ciudad de Alcudia y la villa de Pollensa: cuantos hemos podido estudiar la historia del asunto sobre el terreno mismo de los hechos, tenemos el convencimiento de que una cuestion personal promovida por determinados funcionarios con una corporacion municipal no puede llegar nunca á convertirse en peligroso antagonismo entre dos poblaciones enteras. Tal vez si la legislacion especial que rige para el servicio de telégrafos hubiese dado á la autoridad superior administrativa de la provincia la participacion que tiene en todos los demas ramos, hubieranse puesto en claro ciertos estremos ó incidentes que á buen seguro no han podido tenerse en cuenta examinando simplemente la cuestion bajo el punto de vista facultativo.

Creemos empero que los vecinos de Alcudia pueden esperar tranquilos la terminacion definitiva de tan enojoso asunto: la naturaleza y el órden natural de las cosas favorecen su pretension, y es indudable que andando el tiempo Alcudia deberá tener estacion telegráfica. Ha sucedido ya alguna vez que las autoridades de la capital han tenido precision de hacer detener al vapor-correo de Menorca fondeado en la bahía de Alcudia, y no han podido conseguirlo por la mala situacion de la estacion telegráfica: este caso se repetirá muchas veces, mientras no se quiten á aquella ciudad todos los elementos de vida propia que tiene, mientras no se le quite su aduana, y su comandancia de marina, y hasta su hermosísima bahía, las autoridades mismas serán las que por interes del servicio pedirán el establecimiento de una estacion telegráfica en la ciudad á quien acaba de negarse este importante beneficio.»

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CARLOS BORROMEO OBISPO Y CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las. . 6 hs. 32 ms.
Pónese. . . á las. . 4 » 55 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 43 ms. 45 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Sanidad.—Con motivo de haberse denunciado á este gobierno de provincia algunos casos de viruela en esta ciudad, he dispuesto de acuerdo con la junta provincial de sanidad, reproducir en el *Boletin oficial* y demas periódicos la circular de 10 del último agosto que se inserta seguidamente, recomendando su puntual observancia y escitando á los habitantes de estas islas para que acudan al esperimento preservativo de la vacunacion y revacunacion. Palma 29 de octubre de 1860.—El gobernador interino.—Eduardo Infante.

Sanidad.—En virtud de lo dispuesto por real órden de 1.° de junio último y de acuerdo con lo consultado por la junta provincial de sanidad he resuelto:

1.° Que se entreguen oportunamente á la academia de medicina y cirugia los cristales de linfa vacuna que dicha corporacion crea necesarios.

2.° Que se procure por los alcaldes de los pueblos de la provincia la vacunacion y revacunacion.

3.° Que se proporcione á los mencionados alcaldes por la citada academia los cristales de linfa vacuna que fueren indispensables.

4.° Que se cumplan con escrupulosidad las leyes y disposiciones sanitarias é higiénicas vigentes y las que en adelante se publicaren.

5.° Que se continue en la inclusa con el rigor que reclama la estacion calorosa el método sanitario é higiénico adoptado en ella.

6.° Que se procure, con especialidad en la inclusa, el aislamiento de los niños enfermos de la viruela, sarampion ó cualquiera otra dolencia de índole contagiosa que acaso se presente, poniéndolo desde luego en conocimiento de este gobierno de provincia, debiéndose verificar lo propio en los demas establecimientos de beneficencia.

7.° Que se manifieste sin pérdida de tiempo por los facultativos al respectivo subdelegado la presencia de cualquiera de las mencionadas enfermedades.

8.° y último. Que los facultativos de los establecimientos de beneficencia, singularmente el de la inclusa, propongan, á fin de tener preparados para el caso de la invasion de una epidemia de dichas enfermedades, los recursos, el servicio, las localidades y cuanto conceptuen necesario para prevenir ó aminorar sus estragos.

Y he dispuesto se inserte en el *Boletin oficial* para inteligencia y cumplimiento de quienes corresponda; no dudando que todos contribuirán con humanitario y diligente celo en la parte que les respecta al logro del objeto que este gobierno de acuerdo con la junta provincial de sanidad, se ha propuesto al espedir la presente circular. Palma 10 de agosto de 1860.—José Primo de Rivera.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado capitan del regimiento infantería de Gerona, don Segismundo Morey.

Parada: Gerona.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

DIRECTAS DE PALMA.

La recaudacion á domicilio por el cuarto trimestre del año actual, se efectuará por los delegados de esta recaudacion del 1.° al 5 del que rige: y se advierte á los contribuyentes así de inmuebles como de subsidio, que una vez hecho constar por dichos delegados, haber estado en sus respectivas casas sin haber hecho efectivo el importe de dicho trimestre, la recaudacion en cumplimiento de sus deberes les incluirá en las listas de morosos, para los efectos consiguientes del apremio. Palma 2 de noviembre de 1860.—Juan Sampol.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS

de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital del sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 25 de octubre último.

Números.	Pesos fuertes.
8,824.	64
8,828.	64
9,971.	64
13,918.	64
15,895.	64
19,286.	64
22,434.	64
25,301.	64
26,642.	500
26,647.	64
32,113.	64
34,188.	64
36,001.	64

Se espenden billetes á 120 rs. el entero y divididos en octavos á 15 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el dia 8 del actual.

Palma 3 de noviembre de 1860.—El administrador general, Eleuterio Quijada.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 2.

De Cullera en 3 dias laud San Cayetano, de 19 toneladas, pat. Juan Mas, con 5 mar., arroz y efectos.

De Génova en 9 dias Pailebót Paulita, de 69 toneladas, pat. Bernardo Cabrer, con 6 mar., 3 pasageros y varios géneros.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 toneladas, cap. don Gabriel Medinas, con 22 mar., 58 pas., balija y efectos.

De Alicante en 6 dias Javegue Cármen, de 80 toneladas, pat. Pedro Lucas Oliver, con 7 marineros y trigo.

De Iviza en un dia laud San Antonio, de 20 toneladas, pat. Mateo Esteva, con 4 mar., un pasagero, trigo, ganado y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 2.

Para Cagliari tartana San José, de 99 toneladas, pat Bartolomé Bosch, con 9 mar y lastre.

Para Mahon laud Providencia, de 19 toneladas, patron Lorenzo Pons, con 5 marineros, un pasagero, vino y efectos.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Funcion dramática para mañana domingo.

POR LA TARDE.

Despues de una escelente sinfonía, abrirá la escena el gran drama en 5 actos y 6 cuadros, titulado:

EL CARDENAL Y EL JUDIO.

Exornado con todo su gran aparato y numeroso séquito de prelados, religiosos, jueces, caballeros y pajes: dirigido por don Ceferino Guerra.

Seguirá un gran intermedio de

Baile nacional.

Y concluirá la funcion con el divertidísimo sainete, titulado:

EL LABRADOR Y EL USIA.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 3.

TERCERA QUINCENA.

Funcion número 14 para mañana domingo.

POR LA NOCHE.

Despues de una brillante sinfonía se pondrá en escena la gran comedia en 3 actos y en verso original del célebre poeta D. Enrique Escrich.

LA MALA SEMILLA.

Dirigida por el primer actor y director de la compañía don Ceferino Guerra y desempeñada por los principales artistas de la compañía.

Seguirá el gran baile compuesto y dirigido por D. Manuel Perez, y en que tanto se distingue la célebre Nena titulado:

Una fiesta de andaluces.

Distribucion de sus bailables. 1.° *El vito* por las primeras tres señoras del cuerpo coreográfico. 2.° *Introduccion* por todo el cuerpo de baile. 3.° *El puntapié*, paso por la señora Perea (Nena). 4.° Boleras, por todo el cuerpo de baile. 5.° *El poder*, gran paso español, por la referida señora Perea y el señor Perez. 6.° *Zapateado* por las dichas primeras señoras. 7.° *Grandes boleras de Rossini* por la señora Perea y el Sr. Perez. 8.° *Fandango y zapateado de la sal de España*, por la pareja Nena-Perez, todo el cuerpo coreográfico y grande acompañamiento de figurantes.

Continuará la funcion con la graciosa comedia en un acto.

EL TIGRE REAL DE BENGALA.

Dirigida por D. Manuel Nogueras.

Entrada general 3 rs. Al Paraiso 2 rs.

A las 7 y 1/2.

NOTA. El lúnes se estrena el gran drama D. Juan de Serrallonga ó los Bandoleros de las Guillerias, drama espresamente escrito por el primer actor D. Ceferino Guerra por el acreditado poeta catalan D. Victor Balaguer.

NOTA. La empresa, movida por un impulso de filantropía, sin embargo de no estar obligada á dar mas que dos beneficios á la casa de beneficencia, uno con funcion dramática, y otro con funcion lírica, ha dispuesto dar en cada mes una estraordinaria, cediendo la mitad de su producto á favor de tan piadoso establecimiento, para los cuales escojerá dias oportunos, no festivos; y espectáculos dignos de la atencion del público y del objeto á que los destina.

SE HA PERDIDO UN CANARIO HAMBURGUES. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo, que se sirva presentarlo en casa del general Cotoner, quien gratificará el hallazgo.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PROGRESO INTELECTUAL;

BIBLIOTECA ILUSTRADA
DE
INSTRUCCION Y RECREO,

CON PRIMOROSAS LÁMINAS, GRABADAS POR NUESTROS MEJORES ARTISTAS.
HISTORIA, VIAJES, NOVELAS, CIENCIAS, ARTES, INDUSTRIA, ETC., ETC.

PROSPECTO.

Es innegable que España ha llegado á una época de gran movimiento en todos sentidos. La fuerza, como guerra, acaba de levantarla al nivel de las primeras naciones; como industria, como trabajo, aspira al mismo nivel.

La inteligencia siente el propio impulso, y se desplega vigorosa en la filosofía y en todas las ciencias especiales, á las que dá aquella fundamentales concepciones.

Todo esto engendra un deseo ardiente que cada dia se va haciendo mas general; todos conocen que la instruccion es un gran elemento de prosperidad y bienandanza.

Hasta los que no se dedican á carreras científicas, esperimentan algo de ese ardor, y en las obras de recreo que leen, buscan algo mas que un mero y estéril pasatiempo.

Las obras de arte, para conseguir su objeto, tienen que envolver una idea, un fin; cuando no una doctrina.

Son ya muy pocos las gentes frívolas que se satisfacen con lecturas que nada enseñan.

La prensa destinada á satisfacer esas necesidades cada dia mas exigentes, no debe perder de vista el carácter de nuestra época.

Persuadidos de estas verdades, y creyendo difícil que en España haya quien lleve á cabo esa empresa, nos atrevemos á acometerla con fundadas esperanzas de un éxito feliz.

Nos falta una *Biblioteca ilustrada de instruccion y recreo*, que reuna varias secciones, acomodada á gustos diferentes; que dé á luz obras de mérito, nacionales y estrangeras; que asocie á la utilidad de las publicaciones la belleza y elegancia, y facilite á todas las fortunas la adquisicion de los volúmenes que imprima.

Podrán hallarse, tanto fuera como dentro de España, empresas que se dediquen á llenar ese vacío, y algunas que lo hagan de un modo recomendable; mas, por poco que se examine, se ha de ver que no le llenan mas que en parte.

O no publican mas que una clase de obras, ó las elevan á un precio gravoso para la inmensa mayoría de lectores; ó si abaratan la publicacion, es á espensas de la bondad y del gusto del material, cuando no del fondo mismo de las obras.

Nosotros aspiramos á la reunion de todas las circunstancias: bondad en forma y fondo; elegancia y baratura, con lo cual creemos emprender lo que nadie ha hecho hasta ahora.

En punto á secciones daremos dos, una de instruccion, otra de recreo. A la primera destinaremos obras de ciencia, de historia, conocimientos útiles; á la segunda, obras de arte y novelas, con preferencia originales y españolas.

Sin embargo, ni á las de instruccion les ha de faltar la parte recreativa, ni á las de mero recreo la parte de instruccion.

Unas y otras, y en especial las que lo consientan por su índole, se publicarán ilustradas, y las láminas han de ser de lo mas perfeccionado que el arte puede producir en España.

No diremos mas de nuestro intento, porque somos enemigos de ofrecimientos pomposos. La realizacion de nuestro propósito se encargará de garantir al público lo que le prometemos.

Empezaremos por la seccion de recreo, en tanto que preparamos materiales para la de instruccion.

La obra que hemos escogido, es una novela original del conocido escritor D. Pedro Mata, titulada:

LOS MARTIRES DE LA SIRIA,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
PEDRO MATA.

Dar á conocer la Siria en su naturaleza y en su historia;

Describir á grandes rasgos y en ocasiones oportunas, puntos geográficos de ese antiquísimo país, aquí pintoresco como la Grecia, allí montuoso como el Riff; mas allá arenoso como la Arabia desierta;

Evocar á la presencia de los lugares, ora recuerdos bíblicos, ora pasages de la historia profana, ya los hechos célebres de las Cruzadas, ya los acontecimientos modernos; desde la dominacion de los turcos otomanos hasta las sangrientas escenas que acaban de desolar las tierras y mansiones maronitas;

Esponer rápidamente la razon de la conducta que guardan la Rusia, el Austria, la Francia y la Inglaterra respecto de aquella parte del Asia, que bajo el débil dominio de la Puerta, es una continua alarma para las potencias europeas, así como un fácil paso para los beduinos errantes del desierto y los bárbaros desahogos del fanatismo musulman;

Enlazar todas esas cosas de actualidad interesante con la accion de personages que constituyen tipos ó representantes de las diversas que andan revueltas en el Líbano, igualmente que en los errangues generosos y la abnegacion sublime de un sacerdote español, lanzado á los desiertos de la Siria al impulso de una desdicha inmensa;

Tal es el objeto de este libro, mitad historia, mitad novela; para que al propio tiempo que recree su lectura, difunda alguna instruccion entre los que no conozcan mucho el país de la Biblia, de las Cruzadas, y de las grandes intrigas y ambiciones diplomáticas relativas á los negocios de Oriente.

Bastan estas ligeras indicaciones para dar á comprender el grande interés de la obra que anunciamos.

En cuanto á su autor, es harto conocido en la república de las letras para temer que haya de decaer en su pluma la grandeza del asunto.

Es la misma que ha descrito el mundo mitológico en las *Amazonas*; la edad media en *Eloisa y Abelardo*; las costumbres del Africa septentrional en los *Moros del Riff*; los hechos de los Güelfos y Gibelinos en las *Vísperas Sicilianas*, los dias de Felipe IV en la *Monja enterrada en vida*, y las escenas contemporáneas á que han dado lugar los restos del carlismo, en los *Trabucaires del Pirineo*.

PLAN DE NUESTRA BIBLIOTECA.

EL PROGRESO INTELECTUAL publicará dos secciones á la vez: una de instruccion, otra de recreo, por entregas de á 16 páginas, conteniendo cada una doble lectura de la que suelen tener otras publicaciones.

Todas las semanas se repartirán dos entregas de cada seccion con una primorosa lámina, dibujadas y grabadas todas por los mejores artistas. Las obras que por su índole requieran mayor número de grabados, irán adornadas de ellos. Cada entrega constará un real, lo mismo en Madrid que en Provincias. Además daremos *gratis* todas las entregas cuya numeracion concluya en 5 ó en 0. Es decir que serán gratis la 5, la 10, la 15, la 20, la 25, la 30, etc., etc. A estas no les corresponderá lámina.

Las obras se publicarán todas por separado, pudiendo nuestros favorecedores suscribirse á todas ó á las que mas les gusten, pues las condiciones son iguales para los dos casos.

Los Mártires de la Siria, constará de 50 entregas.

Dejamos al buen juicio de nuestros lectores el apreciar las positivas ventajas que ofrece esta Biblioteca, en cuya publicacion no nos anima mas deseo que el de generalizar la instruccion entre nuestros compatriotas.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

CAJA DE SEGUROS.

SEGURO MUTUO DE QUINTAS.

Asociacion Universal para redimir el servicio de las armas, autorizada por el gobierno de S. M.

Se admiten suscriciones para el próximo sorteo en Madrid, en las oficinas de la Direccion, calle de Santa Teresa, núm. 8, Establecimiento de Mellado, por conducto de los representantes y agentes de la CAJA ó directamente enviando letra del importe.

Cada uno paga lo que quiere, y el importe de lo que todos pagaron se reparte entre aquellos á quienes toca la suerte de soldado, en el ejército activo ó en la reserva, en proporcion á la cantidad que impusieron. Los que se suscriban por la suma de 5,600 rs., reciben *ocho mil rs.* en el acto de ser declarados soldados.

Los prospectos se dan gratis en los puntos en que se suscribe, y se remiten de la misma manera á todo el que los solicita.

LENCERIA.

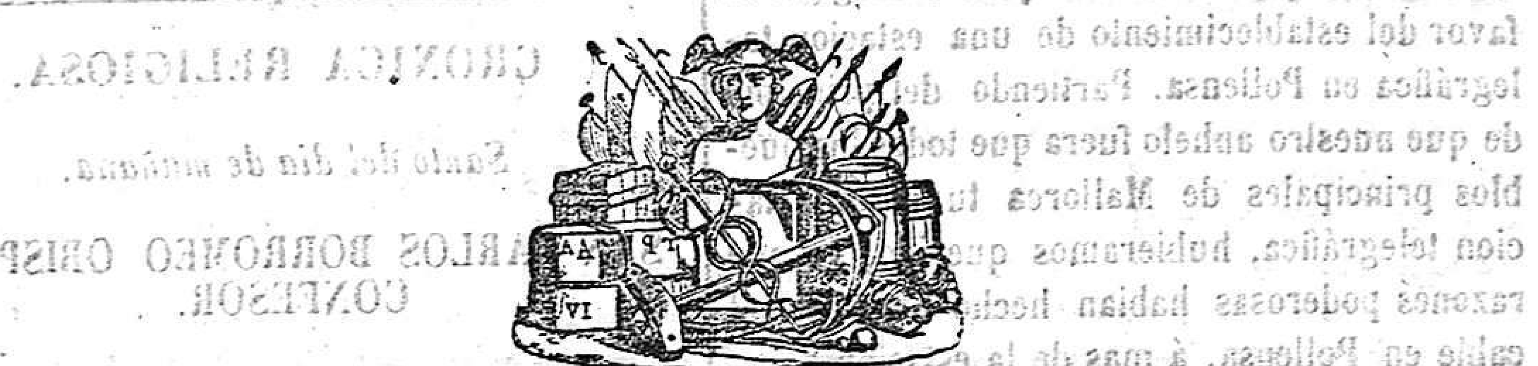
En el establecimiento de dicho artículo situado plaza de Cort, esquina frente la Cárcel, acaba de recibirse un completo y variado surtido de:

HOLANDAS, irlandas de puro hilo, pañuelos batista blancos y con cenefas de colores, pecheras para camisa de hombre, lisas y bordadas, piqués blancos y colores, cuellos bordados blancos, de luto y medio luto para señora. Toallas, mantelerías y otros varios géneros, todos los cuales se espenderán á precios sumamente módicos.

Los que compren piezas enteras de lienzo se les hará una rebaja en el precio.

Tambien se venden en dicho establecimiento:

CAMISAS de hilo para hombre desde 34 reales una hasta la calidad mas superior y se cuida de la confeccion de las mismas á gusto del comprador.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, á los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañeras de hijoadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

VENTA.

Por ausentarse su dueño para la Península se venden unos muebles negros y entapizados de seis meses de hechos. En la carpintería calle de los Angeles, darán razon.

EN LA LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ Garcia, se suscribe al *Diccionario Marítimo de España* en sus relaciones con la marina mercante, escrito en vista de la legislacion marítima, mercantil, estadística é internacional por *D. Alejandro de Bacardi.*

Condiciones de la suscricion.

Se publicará por entregas de 80 páginas de igual papel y tamaño que el prospecto á 4 1/2 rs. en provincias. Saldrá una entrega cada ocho dias.

Tambien se suscribe.

A los *Martires de la Siria*, novela historica original de D. Pedro Mata.

Condiciones de la suscricion.

Todas las semanas se repartirá una ó dos entregas, con una primorosa lámina dibujada y gravada por los mejores artistas. Cada entrega costará un real. Ademas daremos gratis todas las entregas cuya numeracion concluya en 5 ó en 0. Esto es que serán gratis la 5, la 10, la 15, la 20, la 25, la 30, etc. etc. A estas no les corresponderá lámina. Toda la obra constará de 50 entregas. En dicha libreria se hallan de manifiesto las primeras entregas de dichas obras.

TARJETAS DE VISITA

timbradas en seco, de varios caractéres y trabajadas en cartulina porcelana con una limpieza poco comun.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, 74.

EN EL HORNO DE LA CALLE DEL VIno, vulgarmente llamado *den Carreras*, se halla de venta, pan perfectamente elaborado á la francesa á 8 y 9 cuartos libra.

Pan á la catalana á 7 y 8 cuartos libra.

Bolletes y pan á la valenciana á 8 cuartos libra.

Si se quiere se llevará todo á domicilio siempre que se solicite, é igualmente se venderá por *talla*.

SE DESEA ENCONTRAR UNA AMA DE leche de buenas circunstancias. Dará razon el sombrerero don Pedro Pinto, que vive en la calle de Santo Domingo.

En el COLEGIO BALEAR PARA SEÑORITAS, situado frente la plaza de San Francisco de Paula ademas de enseñarse los ramos de la instruccion primaria se han instalado clases de francés música y dibujo bajo la direccion de profesores de bastante reputacion. Para la clase de la música solo se admitirán hasta en número de ocho. Los precios para cada una de estas clases es sumamente módico.

HAY EN VENTA PUNTALES VULGO Sibinas para almendros y otros árboles, á precios equitativos. Darán razon en casa de Jaime Pericás (a) Sant inmediato á la Espartería.

SE VENDE UN CATRE DE CAOBA, COLchones y un sofá usados, calle *del Palau*, manzana 55, número 3, piso principal.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.